



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL (BADAJOZ), CON FECHA DE 21 DE OCTUBRE DE 2019.

CLASE DE SESIÓN: Extraordinaria.

CONVOCATORIA: Primera.

FECHA: 21 de Octubre de 2019.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Óscar Díaz Hernández.

Concejales Asistentes:

Dña. Fátima Rasero Ferrera.

D. Luis Torvisco Rodríguez

Dña. M^a Isabel López Roldán.

D. Francisco José Fuertes Toro.

D. Alejandro López Berrocal.

D. Juan José Nogales Meleno.

Dña. M^a Pilar Nogales Nogales.

Concejales Ausentes:

Dña. M^a José Leal Hernández.

Secretaria-Interventora:

Dña. Agustina Soto Mogío.

En la villa de Alconchel a 21 de octubre de 2019 y siendo las 13.00 horas, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 78 y siguientes del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reunieron los Sres. anteriormente relacionados en las





dependencias de la Casa Consistorial, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, que certifica, tratándose los siguientes puntos del orden del día:

1.SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES, PRESIDENTES Y VOCALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Seguidamente el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) explica y pone de manifiesto la necesidad de proceder a celebrar, mediante sorteo público, la designación de los miembros titulares y suplentes de las Mesas Electorales U, A y B sitas en el Espacio Cultural de la localidad, de la circunscripción electoral de Alconchel (Badajoz), para la celebración de las próximas elecciones generales de 10 de Noviembre de 2019, convocadas por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, en cumplimiento del Art. 26 y 27 de la LOREG.

Visto el calendario electoral publicado para la citada convocatoria de Elecciones a Cortes Generales, con la obligatoriedad de celebración de plenos extraordinarios, para el sorteo de miembros de las mesas electorales del 19 al 23 de octubre de 2019, modificado por la Instrucción 9/2019 de 25 de septiembre de la Junta Electoral Central, de aplicación a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado de 10 de Noviembre de 2019, de la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2016.

Examinados los Acuerdos de la Junta Electoral Central y el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para la designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales.

En los términos que dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del régimen electoral general, para la elección de los miembros integrantes de las mesas electorales, es por lo que

ACUERDA:

PRIMERO. Proceder a aprobar el sorteo realizado mediante la aplicación informática del Programa "IDA - CELEC", que ha tenido lugar el día 21 de octubre de 2019 a las 13,15 horas habiendo sido testigos del mismo los Concejales asistentes a esta Sesión Plenaria y algunos vecinos de la localidad, con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
- - - - -

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

MESA 01 001 U

TITULARES:

PRESIDENTE: Maria Salomé Hernández Rodríguez.

VOCAL 1º: Alfredo Barahona Domínguez.

VOCAL 2º: Manuel Aguilar Piñero.

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE: Jesús Herrera López.

2º DE PRESIDENTE: Rocío Falcato Martínez.

1º DE VOCAL 1º: Fidel González Guerra.

2º DE VOCAL 1º: Justo García González.

1º DE VOCAL 2º: Damiana Marín Díaz.

2º DE VOCAL 2º: Mª Gregoria Díaz Hernández.

MESA 01 002 A.

TITULARES:

PRESIDENTE: Francisco Delgado Serrano.

VOCAL 1º: Ana Isabel Correa González.

VOCAL 2º: Matilde Álvarez Larios.

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE: Óscar Díaz Hernández.

2º DE PRESIDENTE: Rocío Acabado Márquez.

1º DE VOCAL 1º: Roberto Castellano López.

2º DE VOCAL 1º: Beatriz Gallardo Macías.





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001

1º DE VOCAL 2º: Soledad Brito Domínguez.

2º DE VOCAL 2º: Esmeralda Fuerte Rey.

MESA 01 002 B.

TITULARES:

PRESIDENTE: Alberto Rasero Ferrera.

VOCAL 1º: Ramiro Rivero Mediano.

VOCAL 2º: Manuel Martínez Nogales.

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE: Antonio Javier Sola Botella.

2º DE PRESIDENTE: Maria Rosa de los Santos Nogales.

1º DE VOCAL 1º: Antonio Romero Trigo.

2º DE VOCAL 1º: Maria Ascensión Martín Bajo.

1º DE VOCAL 2º: Verónica del Yelmo Hurtado.

2º DE VOCAL 2º: Ildefonso Pimienta Palma.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente, Vocales y Suplentes de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días, informándoles de que si tuvieran excusas, justificadas documentalmente, que le impidieran la aceptación del cargo, dispondrán de siete días para la presentación de la correspondiente alegación ante la Junta Electoral de Zona de Olivenza.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Olivenza.

2º. APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ALCONCHEL, CHELES, HIGUERA DE VARGAS Y TÁLIGA, PARA LA PRESTACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 078, EJERCICIO 2020.

A continuación el señor alcalde explica que como cada año, vista la aprobación del Decreto 99/2016 de 5 de julio por el que se regula la colaboración entre la Junta de Extremadura y las





Entidades Locales en la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vista la cláusula undécima del convenio de colaboración de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica, anualidad 2017, en la que se establece que en cualquier momento antes del 31 de diciembre de 2017, las partes firmantes podrán acordar unánimemente la prórroga del convenio en función de las disponibilidades presupuestarias o su extinción.

Visto en este sentido, que mediante Acuerdo de Prórroga y Actualización de la financiación para el año 2019, se procedió a la prórroga del citado convenio para el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

Vista la intención de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de proceder a una nueva prórroga del convenio de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, y Táliga en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención básica para el año 2020.

Habida cuenta de que la documentación preceptiva debe enviarse antes del próximo día **05 de noviembre de 2019**, según el escrito de requerimiento de la Directora General de Servicios Sociales, Infancia y Familia, notificado con fecha de 07 de octubre de 2019, es por lo que

ACUERDO:

PRIMERO. La propuesta de aprobación del la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas y Táliga para prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica, año 2020.

SEGUNDO: Reténgase por el Interventor Municipal crédito por importe de 207.40 € en concepto de aportación municipal para la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención básica, anualidad 2020.

TERCERO: Designar al alcalde de Alconchel como representante del Ayuntamiento para la firma del acuerdo de prórroga y actuación de la financiación, para el año 2020, del Convenio de Colaboración mencionado.

Examinado el expediente se somete a debate y votación del Pleno, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión de orden de la Presidencia siendo las 13.22 horas que certifico.

EL ALCALDE -PRESIDENTE.

LA SECRETARIA- INTERVENTORA

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

